



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 26 de diciembre de 2024**, se reunieron en **segunda convocatoria** en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24**, referente a la contratación del **"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

- Dictamen de Adjudicación Directa **No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24**, referente a la contratación para el **"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo "LA LEY", el Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en lo sucesivo "EL REGLAMENTO DE LA LEY", y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

➤ Dictamen de Adjudicación Directa: **12:00 horas 23 de diciembre de 2024 (Diferida)**

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante las solicitudes de procedimientos bajo número de oficios no. CA/607/2024 y CA/0206/2024 signados por el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones el C. Gerardo Siqueiros Coronel y el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales el C. Jorge Alberto Elías Marrón, de los cuales se agrega copia a la presente acta así como sus anexos, solicitaron a la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, llevar a cabo la contratación solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del "Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California". Así mismo, dichos oficio se encuentran fundamentado en los artículos 28 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; en base a lo anterior, se encuentra sustento expresamente a criterio de las dependencias solicitantes en los argumentos establecidos en sus solicitudes, de las que se transcriben el extracto de los mismos en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz en primera instancia al representante de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, como área solicitante para la exposición de la misma:

Con fundamento en los artículos 28 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., le solicito someter a consideración del comité de adquisiciones al procedimiento Adjudicación Directa del Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Es prioridad para el Gobierno Municipal otorgar el servicio de alumbrado público, como lo establece el art. 117 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, que a la letra dice:

"Artículo 117.- Al departamento de Operación de Servicios Delegacionales le corresponde en las Delegaciones Municipales:

I. - Organizar, coordinar y prestar los servicios públicos de alumbrado público, semaforización, cementerios, áreas verdes y jardines, así como su mantenimiento y conservación.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Se anexa cuadro con la información específica del material eléctrico requerido.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

PRIMERO. - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos presupuestos de egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

SEGUNDO. - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se dispone que cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

III. JUSTIFICACIÓN

El "Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali B. C., a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California" deriva de una obligación que tiene el XXV Ayuntamiento de Mexicali, en base al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de acuerdo a la Política Pública 3 MEXICALI CRECE que tiene por objeto contribuir a que el Municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad en beneficio de todos, y asimismo dentro de la estrategia 3.5 SERVICIOS PUBLICOS, en la línea de acción 3.5.4 MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, la cual nos compromete a mejorar significativamente las condiciones de a infraestructura de alumbrado público de la ciudad y el Valle de Mexicali, mediante la ejecución de reparación, mantenimiento e instalación de luminarias en las Delegaciones Municipales, que contribuya al bienestar social en temas de seguridad e iluminación, así como de imagen urbana.

En base a lo anterior, se le da seguimiento a través del Programa Operativo 2024 Programa 150 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, Meta 004: OTORGAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE MANERA ORDENADA Y EFICIENTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, Acción 003 PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

IV. PRECIO ESTIMADO.

El costo estimado para el suministro solicitado en la presente solicitud es de un monto mínimo de **\$469,014.26** (Cuatrocientos sesenta y nueve mil catorce pesos 26/100 M.N.) y un importe máximo de **\$992,034.54** (Novecientos noventa y dos mil treinta y cuatro pesos 54/100 M.N.), dichos importes incluyen el 8% del IVA.

V. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del bien deberá realizarse en la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones, ubicada en el edificio CDHI Centenario Blvd. Lázaro Cárdenas No.4151 Col. Colorado Diez, División 2, C.P. 21259, en la ciudad de Mexicali, Baja California; os días de lunes a viernes en horario: de 8:00 a 15:00 horas.

VI. RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES

La Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones a través del Coordinador Administrativo **FRANCISCO ERNESTO CASTRO SOLANO**, será el responsable de llevar el registro y control de los suministros entregados, validando con su firma y sello de recibido tanto la documentación soporte como la facturación para el trámite de pago.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

VII. FORMA DE PAGO

El importe total del suministro de bienes solicitados será pagado el 100% (cien por ciento) del importe facturado una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado y recibido a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Para lo anterior, deberá presentar de manera física, una factura por cada pedido solicitado y recibido a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B. C., anexando a esta, su soporte respectivo debidamente requisitado, debiendo elaborar su factura detallando as especificaciones contenidas en el contrato, considerando los requisitos fiscales, descripción de los bienes entregados y el número de contrato, así como la firma, nombre legible y sello de conformidad con la entrega de los bienes del área responsable.

La Tesorería Municipal realizará el pago en pesos mexicanos, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el proveedor adjudicado proporcione para tal efecto con cargo en la partida presupuestal **24601 Material Eléctrico** la cual cuenta con disponibilidad para. Por ello se adjunta reporte de presupuesto disponible anual con código del ejercicio 2024.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

Conforme al artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones. Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., que a la letra dice:

... "Artículo 59.- La Oficialía deberá pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de entrega de los bienes o de la prestación de servicios en las fechas pactadas, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculara sobre el precio ajustado.

I. Los proveedores quedarán obligados ante la unidad administrativa a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en [a que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

II. Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias, conforme a la ley de la materia, a que pudiere estar sujeta la importación de los bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato" ...

IX. PROVEEDOR PROPUESTO.

Una vez analizadas las cotizaciones enviadas en los anteriores procedimientos el estudio de mercado el cual se agrega al presente, se ha determinado solicitar la adjudicación directa para la totalidad de las partidas del paquete 3 para el siguiente proveedor:

EQUIPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Alberto García Arias.

DIRECCIÓN: Calle Urbano Vásquez No.1988, Colonia Plutarco Elías Calles, Código Postal No. 21376 de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

CORREO: cgarcia@eebc.com.mx y/o arcangel.bramasco@eebc.com.mx

TELÉFONO: 686251525

Enseguida se concede el uso de la voz al representante de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, como área solicitante para la exposición de la misma:

Por medio del presente y en alcance a nuestro oficio no. CA/0192/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual se envían las cotizaciones correspondientes a la contratación del Suministro de material eléctrico para la Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Baja California, al respecto me permito enviarle documentación soporte para llevar a cabo el procedimiento mediante adjudicación directa bajo el amparo del



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

artículo 28 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, ya que debido a estar próximo el término del presente ejercicio fiscal, nos es imposible licitar estos artículos.

Así mismo, los montos para la presente solicitud, precios que incluyen el 8% del impuesto al Valor agregado son los siguientes:

NO. PAQUETE	MÍNIMO	MÁXIMO
1	\$ 1,861,995.85	\$ 3,723,991.70
2	\$ 475,453.14	\$ 950,906.29
TOTAL PAQUETES	\$ 2,337,448.99	\$ 4,674,897.99

El tiempo de entrega de los bienes será de **5 días naturales** a partir del pedido elaborado para ello. Dicha entrega deberá realizarse en el Almacén de Alumbrado Público y Semaforización del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, con domicilio en calle Uxmal y Callejón Tamaulipas sin número, colonia Nueva Esperanza en la ciudad de Mexicali, Baja California, México.

El importe total del suministro de bienes solicitados, será pagado el 100% (cien por ciento) del importe facturado una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado y recibido a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Para lo anterior, deberá presentar de manera física, una factura por cada pedido solicitado y recibido a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, anexando a esta, su soporte respectivo debidamente requisitado, debiendo elaborar su factura detallando las especificaciones contenidas en el contrato, considerando los requisitos fiscales, descripción de los bienes entregados y el número de contrato, así como la firma, nombre legible y sello de conformidad con la entrega de los bienes del área responsable.

La Tesorería Municipal realizará el pago en pesos mexicanos, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación proveedor adjudicado proporcione para tal efecto.

Para la presente solicitud, se cuenta con un techo presupuestal para el último trimestre del ejercicio fiscal 2024 por **\$4,676,473.19 (Cuatro millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos 19/100 M.N.)**, el cual se encuentra sujeto a disponibilidad en la partida presupuestal **24601 Material Eléctrico**, se adjunta reporte de presupuesto disponible anual con código del ejercicio 2024.

Los proveedores a adjudicar son:

Paquete 1 La empresa EQUIPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

Paquete 2 La empresa GRUPO ALOERRA S.A. DE C.V.

Y continuando con el uso de la voz, el Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita realizar aclaración respecto de los montos adjudicar, ya que por un error involuntario se plasmaron de diferente manera siendo como a continuación se mencionan:

NO. PAQUETE	MÍNIMO	MÁXIMO
1	\$1,835,281.03	\$3,669,979.87
2	\$657,381.28	\$949,103.88
TOTAL PAQUETES	\$2,492,662.31	\$4,619,083.75



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

Por lo que, CONSIDERANDO:

I. Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de las solicitudes planteadas.

II. Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 en su fracción II cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (**con derecho de voto**) **SE APRUEBA** la adjudicación directa de los proyectos descritos en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación referente a la "**Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**". con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de los siguientes proveedores:

1.- EQUIPOS ELÉCTRICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., para la totalidad de las partidas de los paquetes como a continuación se mencionan:

PAQUETE 1: Dirección de Servicios Públicos Municipales: **Importe mínimo** \$1,835,281.03 M.N. (Un millón ochocientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.) **y un importe máximo de \$3,669,979.87 M.N.** (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 87/100 M.N..) importes que incluyen el 8% del valor agregado, no siendo obligatorio agotar el monto máximo.

PAQUETE 3: Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones: **Importe mínimo** de \$469,014.26 M.N. Cuatrocientos sesenta y nueve mil catorce pesos 26/100 M.N.) **Importe máximo** \$992,034.54 (Novecientos noventa y dos mil treinta y cuatro pesos 54/100 M.N.), importes que incluyen el 8% del valor agregado, no siendo obligatorio agotar el monto máximo.

2.- GRUPO ALOERRA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para la totalidad de las partidas del **PAQUETE 2** de la Dirección de Servicios Públicos Municipales: con un importe mínimo de **\$657,381.28 (Seiscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y un pesos 28/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$949,103.88 (Novecientos cuarenta y nueve mil ciento tres pesos 88/100 M.N.)**, importes que incluyen el 16% del valor agregado, no siendo obligatorio agotar el monto máximo.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Lo anterior de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

TERCERO. - Ejecútase la presente adjudicación y procédase a la elaboración de los contratos respectivos.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **14 horas con 23 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor Presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

"VOCAL"

CÉSAR CASTRO PONCE

Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA

En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja
California.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

"ÓRGANO SOLICITANTE"

ARIEL NOE ISLAS CORRALES

En Representación de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"ÓRGANO SOLICITANTE"

JORGE ALBERTO ELÍAS MARRÓN

En Representación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-31-24
"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ANEXO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No. 998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024

No. Oficio: RM / 1914 / 2024

ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

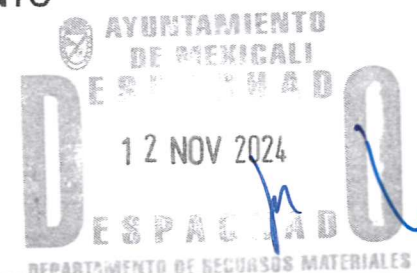
Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

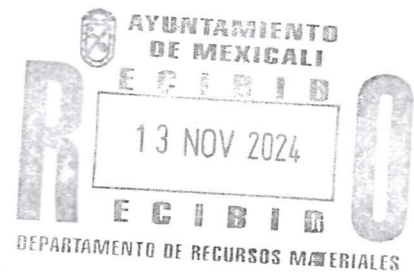
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI



DERYD
DESARROLLO RURAL
Y DELEGACIONES



Bld. Lázaro Cárdenas 4151,
Col. Diez División Dos
C.P. 21395

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

Mexicali, Baja California, a 26 de diciembre del 2024.

OFICIO: DERYD/563/2024

Asunto: Comisión

ARIEL NOE ISLAS CORRALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. -

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted ha sido comisionado para que asista en representación de la **Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones** a la reunión previa a la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios**, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del **SUMUNISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA** el día **jueves 26 de diciembre** del presente año a las **13:00 horas**, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

GERARDO SIQUEIROS CORONEL
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
E S P A C H A D O

26 DIC 2024

RESEÑADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

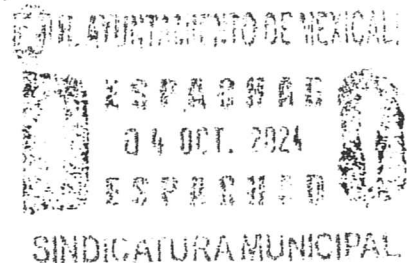
Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario



"Suministro de material electrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LISTADO PARA SOLICITAR ADJUDICACION DIRECTA DE MATERIAL ELECTRICO

Paquete 1 MATERIAL ELÉCTRICO (Dirección de Servicios Públicos) 24601													
Partida: Material Eléctrico													
Subpartidas	DESCRIPCION DE LOS BIENES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO	MARCA	GARANTIA
1	BALASTRO AUTORREGULADO ±10%, PARA LUMINARIO DE V.S.A.P. DE 70 WATTS, VOLTAJE 240 VOLTS, BAJAS PERDIDAS, INCLUYE: CAPACITOR Y ARRANQUE.					PIEZA	115	230	\$ 1,118.86	\$ 128,668.90	\$ 257,337.80	Sola Basic	1 año
2	BALASTRO AUTORREGULADO ±10%, PARA LUMINARIO DE V.S.A.P. 250 WATTS, VOLTAJE 240/480 VOLTS, INCLUYE: ARRANQUE Y CAPACITOR.					PIEZA	85	170	\$ 1,292.89	\$ 109,895.65	\$ 219,791.30	Sola Basic	1 año
3	CABLE T.H.W.N. CAL. 10, DE COBRE (ENTREGAR EN ROLLOS DE 100 MTS.)					METRO	150	300	\$ 20.89	\$ 3,133.50	\$ 6,267.00	Viakon	1 año
4	ALAMBRE TIPO ROMEX 2 X 14, (ENTREGAR EN ROLLOS DE 100 MTS.)					METRO	1300	3700	\$ 22.99	\$ 29,887.00	\$ 85,063.00	Viakon	1 año
5	FOTOCELDA ELECTRÓNICA DE CANDADO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120/240/277 VOLTS, HASTA 1000 WATTS, CATALOGO DP124 1.5 1704 J50. GARANTÍA DE OPERACIÓN DE 4 AÑOS, CUANDO MENOS, OTORGADA POR EL PROVEEDOR, FOTOCELDA NORMALMENTE ABIERTA.					PIEZA	700	1400	\$ 206.19	\$ 144,333.00	\$ 288,666.00	Dtl	1 año
6	PORTA FOTOCELDA CATALOGO AM-1-A-NB.					PIEZA	87	175	\$ 94.78	\$ 8,245.86	\$ 16,586.50	Dtl	1 año
7	CINTA AISLANTE SCOTCH'S SÚPER 33 DE 66 PIES DE LONGITUD.					PIEZA	152	305	\$ 125.90	\$ 19,136.80	\$ 38,399.50	3M	1 año
8	CONTACTOR MAGNÉTICO, CLASE 8910 BOBINA 240 VOLTS, 3 POLOS, 40 AMP.					PIEZA	10	20	\$ 1,341.96	\$ 13,419.60	\$ 26,839.20	Sqd	1 año
9	REFRACTOR DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO PARA LÁMPARA TIPO COBRA DE 150 WATTS, CURVA TIPO II.					PIEZA	20	20	\$ 484.75	\$ 9,695.00	\$ 9,695.00	American	1 año
10	BASE INTEGRAL 240 VOLTS, 100 AMPERES, 4 CONTACTOS CON QUINTA TERMINAL.					PIEZA	3	6	\$ 843.06	\$ 2,529.18	\$ 5,058.36	Elison	1 año
11	FOCO V.S.A.P. 150 WATTS, BASE MOGUL 16,000 LÚMENES INICIALES, 24,000 HORAS O MAS, 107 LM/W.					PIEZA	375	750	\$ 292.30	\$ 109,612.50	\$ 219,225.00	Philips	1 año
12	FOCO V.S.A.P. 70 WATTS, 24,000 HORAS O MAS. BASE MOGUL, 6,300 LÚMENES INICIALES, 90 LM/W.					PIEZA	650	1300	\$ 292.30	\$ 189,995.00	\$ 379,990.00	Philips	1 año
13	FOCO V.S.A.P. 400 WATTS, 50,000 LÚMENES INICIALES, BASE MOGUL, 24,000 HORAS O MAS, 125 LM/W.					PIEZA	4	8	\$ 405.35	\$ 1,621.40	\$ 3,242.80	Philips	1 año
14	FOCO DE ADITIVO METÁLICO DE 250 WATTS, 20,500 LÚMENES INICIALES, BASE MOGUL, 10,000 HORAS O MAS.					PIEZA	12	24	\$ 488.61	\$ 5,623.32	\$ 11,246.64	Philips	1 año
15	FOCO COMPACTO DE ADITIVO METÁLICO DE 1000 WATTS, BASE MOGUL BT37, 12,000 HORAS O MAS.					PIEZA	6	12	\$ 1,958.77	\$ 11,752.62	\$ 23,505.24	Philips	1 año
16	FOCO DE ADITIVO METÁLICO DE 1500 WATTS, BASE MOGUL, MH1500/U, 6,000 HORAS O MAS.					PIEZA	9	18	\$ 1,972.76	\$ 17,754.84	\$ 35,509.68	Philips	1 año
17	CABLE NEUTRANEL 2+1 CAL. 6 DE ALUMINIO. (ENTREGAR EN ROLLOS DE 300 MTS.)					METRO	5500	11000	\$ 23.65	\$ 130,075.00	\$ 260,150.00	Viakon	1 año
18	BASTIDOR DE 1 HILO REF. B1.					PIEZA	40	80	\$ 131.64	\$ 5,265.60	\$ 10,531.20	Polesa	1 año
19	AISLADOR DE CARRETE 1C ANSI 53.3 CAT.8075.					PIEZA	40	80	\$ 45.29	\$ 1,811.60	\$ 3,623.20	Iusa	1 año
20	ARRANQUE PARA LUMINARIA V.S.A.P. DE 70/150 WATTS, CATALOGO. 37-63-AS-6.9-N7					PIEZA	100	200	\$ 276.43	\$ 27,643.00	\$ 55,286.00	Sola Basic	1 año
21	ARRANQUE PARA LUMINARIA V.S.A.P. DE 250 WATTS Y 400 WATTS.					PIEZA	40	80	\$ 276.43	\$ 11,057.20	\$ 22,114.40	Sola Basic	1 año
22	FUSIBLE DE LISTÓN TIPO UNIVERSAL CABEZA DE BOTÓN REMOVIBLE, TIPO DE FUSIÓN RÁPIDO DE 2 AMP.					PIEZA	6	15	\$ 93.74	\$ 562.44	\$ 1,406.10	Abierta	1 año
23	FUSIBLE DE LISTÓN TIPO UNIVERSAL CABEZA DE BOTÓN REMOVIBLE, TIPO DE FUSIÓN RÁPIDO DE 3 AMP.					PIEZA	6	15	\$ 93.74	\$ 562.44	\$ 1,406.10	Sola Basic	1 año
24	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, TIPO INDUSTRIAL 2 POLOS, 20 AMPERES, 480 VOLTS NO. DE CATALOGO FAL24020.					PIEZA	1	1	\$ 6,669.06	\$ 6,669.06	\$ 6,669.06	Sqd	1 año
25	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, TIPO INDUSTRIAL 2 POLOS, 40 AMPERES, 480 VOLTS NO. DE CATALOGO FAL24040.					PIEZA	1	1	\$ 6,670.71	\$ 6,670.71	\$ 6,670.71	Sqd	1 año
26	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, TIPO INDUSTRIAL 2 POLOS, 60 AMPERES, 480 VOLTS NO. DE CATALOGO FAL24060.					PIEZA	1	1	\$ 6,232.25	\$ 6,232.25	\$ 6,232.25	Sqd	1 año
27	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, TIPO INDUSTRIAL 2 POLOS, 80 AMPERES, 480 VOLTS NO. DE CATALOGO FAL24080.					PIEZA	1	1	\$ 9,277.74	\$ 9,277.74	\$ 9,277.74	Sqd	1 año
28	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, 2 POLOS, 60 AMPERES, 120/240 VOLTS, TIPO QP NO. DE CATALOGO Q260.					PIEZA	4	9	\$ 362.32	\$ 1,449.28	\$ 3,260.88	Sqd	1 año
31	CRUCETA GALVANIZADA 1/200 101X38X200MM					PIEZA	1	2	\$ 1,081.72	\$ 1,081.72	\$ 2,163.44	Abierta	1 año

"Suministro de material electrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LISTADO PARA SOLICITAR ADJUDICACION DIRECTA DE MATERIAL ELECTRICICO

Paquete 1 MATERIAL ELÉCTRICO (Dirección de Servicios Públicos) 24601													
Partida: Material Eléctrico													
Subpartidas	DESCRIPCION DE LOS BIENES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNTARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO	MARCA	GARANTIA
32	ABRAZADERA UNIVERSAL DISP1P PARA TR					PIEZA	1	2	\$ 834.12	\$ 834.12	\$ 1,668.24	Abierta	1 año
33	MENSULA APARTARAYO					PIEZA	1	2	\$ 166.73	\$ 166.73	\$ 333.46	Abierta	1 año
34	ESTRIBO #6-/0 ACC 4-4/0 CATXS13R					PIEZA	1	2	\$ 126.43	\$ 126.43	\$ 252.86	Abierta	1 año
35	CONECTOR LINEA VIVA 8-2 06-1					PIEZA	1	2	\$ 250.56	\$ 250.56	\$ 501.12	Abierta	1 año
36	CABLE CU. DESNUDO CAL. 1/0 AWG					KG	1	1	\$ 372.75	\$ 372.75	\$ 372.75	Abierta	1 año
37	CABLE DESNUDO CALIBRE 4					KG	2	5	\$ 372.75	\$ 745.50	\$ 1,863.75	Abierta	1 año
38	CABLE DESNUDO CALIBRE 4					KG	3	6	\$ 372.75	\$ 1,118.25	\$ 2,236.50	Abierta	1 año
39	ABRAZADERA PARA CRUCETA UC					PIEZA	1	2	\$ 111.83	\$ 111.83	\$ 223.66	Abierta	1 año
40	ABRAZADERA PARA CRUCETA UL 16X210X340MM					PIEZA	1	2	\$ 140.12	\$ 140.12	\$ 280.24	Abierta	1 año
41	CABLE ACSR CAL. 1/0 AWG					KG	2	5	\$ 112.90	\$ 225.80	\$ 564.50	Abierta	1 año
42	AISLADOR DE TIPO POSTE SILICON 13PCS/13PCHG3					PIEZA	1	2	\$ 699.53	\$ 699.53	\$ 1,399.06	Abierta	1 año
43	TORNILLO MAQ GALV. 5/8X3					PIEZA	2	4	\$ 31.29	\$ 62.58	\$ 125.16	Abierta	1 año
44	ABRAZADERA 2U PARA CRUCETA 16 X 203 X 305MM					PIEZA	2	4	\$ 128.81	\$ 257.62	\$ 515.24	Abierta	1 año
45	CORTA CIRCUITO TM, 27KV,100A, CPV-2712100-150					PIEZA	1	2	\$ 2,365.90	\$ 2,365.90	\$ 4,731.80	lusa	1 año
46	APARTARRAYO HULE SILICÓN 12 KV APSIL-12KV					PIEZA	1	2	\$ 1,153.93	\$ 1,153.93	\$ 2,307.86	Abierta	1 año
47	VARILLA COBRIZADA C/PROTOCOLO CFE 5/8" X 10' T/C					PIEZA	1	2	\$ 335.11	\$ 335.11	\$ 670.22	Abierta	1 año
48	CONECTOR P/ VARILLA DE TIERRA 5/8 C/ PROTOCOLO CFE					PIEZA	1	2	\$ 43.79	\$ 43.79	\$ 87.58	Abierta	1 año
49	FOTOCELDA CUADRADA 120- 277V. MOD. DSW124 12A J50					PIEZA	20	40	\$ 500.77	\$ 10,015.40	\$ 20,030.80	Dil	1 año
50	FOTOCELDA TIPO OJO 2002 208-277 VOLTS					PIEZA	15	30	\$ 150.87	\$ 2,263.05	\$ 4,526.10	Dil	1 año
51	BASE DE MEDICIÓN TRIFÁSICA 3F, 7 CONTACTOS DE 100 AMPERES.					PIEZA	1	1	\$ 2,569.90	\$ 2,569.90	\$ 2,569.90	Sqd	1 año
52	CABLE CU. THHN CAL. 6 NEGRO (CARR)					METRO	50	100	\$ 53.03	\$ 2,651.50	\$ 5,303.00	Viakon	1 año
53	CABLE CU. THHN CAL. 4 NEGRO (CARR)					METRO	50	100	\$ 82.40	\$ 4,120.00	\$ 8,240.00	Viakon	1 año
54	AISLADOR SUSPENSION DE SILICÓN 15 KV.					PIEZA	1	2	\$ 316.63	\$ 316.63	\$ 633.26	lusa	1 año
55	APARTARRAYO HULE SILICÓN 12 KV APSIL-12KV					PIEZA	1	2	\$ 1,153.93	\$ 1,153.93	\$ 2,307.86	lusa	1 año
56	VARILLA COBRIZADA C/PROTOCOLO CFE 5/8" X 10' T/C					PIEZA	3	6	\$ 335.11	\$ 1,005.33	\$ 2,010.66	Érico	1 año
57	CONECTOR P/ VARILLA DE TIERRA 5/8 C/ PROTOCOLO CFE					PIEZA	3	6	\$ 43.79	\$ 131.37	\$ 262.74	Burndy	1 año
58	TERMINAL PARA FOCO DE LED, 127 VOL TS.					PIEZA	150	300	\$ 17.66	\$ 2,649.00	\$ 5,298.00	Leviton	1 año
59	CINTA AISLANTE DE TELA					PIEZA	20	40	\$ 103.99	\$ 2,079.80	\$ 4,159.60	Plymouth	1 año
60	INTERRUPTOR TIPO HOM LINE 120/240 VOLTS, 100 AMPERES, 2 POLOS.					PIEZA	6	12	\$ 712.70	\$ 4,276.20	\$ 8,552.40	Siemens	1 año
61	INTERRUPTOR TIPO HOM LINE 30 AMPERES, 120/240 VOLTS, 2 POLOS.					PIEZA	3	6	\$ 356.84	\$ 1,070.52	\$ 2,141.04	Sqd	1 año
62	LUMINARIA LED REFLECTOR TIPO HALCON SLIM 500W					PIEZA	25	50	\$ 5,634.36	\$ 140,859.00	\$ 281,718.00	PHILIPS	1 año
63	LUMINARIA LED REFLECTOR TIPO HALCON SLIM 200W					PIEZA	5	10	\$ 2,843.26	\$ 14,216.30	\$ 28,432.60	PHILIPS	1 año
64	LED CONTROLADOR PARA EFECTOS DE TIRAS PARA 4 COLORES CON CONTROL REMOTO Y MEMORIA.					PIEZA	80	163	\$ 902.55	\$ 72,204.00	\$ 147,115.65	Tecnolite	1 año
65	DRIVER PARA DE 100 WATTS ALIMENTACION 110-120 VOLTS, MODELO DRIVERLED-12V-100W-PR.					PIEZA	80	183	\$ 492.20	\$ 39,376.00	\$ 90,072.60	Tecnolite	1 año
66	MANGUERA DE LED RGBW, 6500 K, IP67 MODELO TLED-60-IP67-RGBW/LD, 48 WATTS 5 METROS DE LONGITUD.					PIEZA	284	568	\$ 1,322.90	\$ 375,703.60	\$ 751,407.20	Tecnolite	1 año

Subtotal	\$ 1,699,334.29	\$ 3,398,129.51
IVA 8%	\$ 135,946.74	\$ 271,850.36
Total	\$ 1,835,281.03	\$ 3,669,979.87

"Suministro de material eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LISTADO PARA SOLICITAR ADJUDICACION DIRECTA DE MATERIAL ELECTRICO

ANEXO A

Partida: Material Eléctrico									
PAQUETES	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO	MARCA	GARANTIA
Paquete 2 MATERIAL ELÉCTRICO PARA SEMAFORIZACIÓN. (Dirección de Servicios Públicos) 24601									
Subpartidas									
1	CABLE TIPO USO RUDO 4 HILOS, CAL. 14, (ENTREGAR EN ROLLOS DE 100 MTS.)	METRO	400	800	\$ 56.05	\$ 22,420.00	\$ 44,840.00	Indiana	1 AÑO
2	CABLE TIPO USO RUDO 3 HILOS, CAL. 14, (ENTREGAR EN ROLLOS DE 100 MTS.)	METRO	150	300	\$ 41.93	\$ 6,289.50	\$ 12,579.00	Indiana	1 AÑO
3	FOCO INCANDESCENTE TIPO TRAFICO, 69 A 90 WATTS. 8000 HORAS COMO MINIMO, BASE NORMAL, 120-130 VOLTS.	PIEZA	90	180	\$ 62.07	\$ 5,586.30	\$ 11,172.60	Philips	1 AÑO
4	BASE DE MEDICION COMPLETA Y ARMADA VOLTAJE 240 VOLTS 60 AMPERES INCLUYA: POSTE DE 3" DE DIÁMETRO PARA SU COLOCACIÓN, BARRA DE TIERRA, GRAPA PARA TIERRA, CABLE, MUFA, INTERRUPTOR 2 POLOS 30 AMPERES, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE C.F.E.	PIEZA	1	2	\$ 5,567.35	\$ 5,567.35	\$ 11,134.70	Elison	1 AÑO
5	SECCION DE LUCES PARA SEMAFORO DE 12" DE 3 CAJONES COLOR NEGRA DE POLICARBONATO, INCLUYA: CRISTAL DE COLOR VERDE AMBAR Y ROJO, REFLECTOR, SOCKET, TABILLA DE CONEXIÓN Y VICERA TIPO TUNEL ABIERTO ATORNILLABLE.	PIEZA	3	6	\$ 26,397.18	\$ 79,191.54	\$ 158,383.08	McCain	1 AÑO
6	LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMAFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE COLOR VERDE, VOLTAJE NOMINAL DE 120V Y FRECUENCIA DE 60HZ, LENTE O PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V. SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MINIMO DE (-37°C HASTA +74°C) DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTIA MINIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.	PIEZA	15	30	\$ 2,100.00	\$ 31,500.00	\$ 63,000.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS
7	LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMAFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE COLOR AMBAR, VOLTAJE NOMINAL DE 120V Y FRECUENCIA DE 60HZ, LENTE O PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V. SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MINIMO DE (-37°C HASTA +74°C) DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTIA MINIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.	PIEZA	7	10	\$ 2,100.00	\$ 14,700.00	\$ 21,000.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS
8	LUZ A BASE DE LEDS PARA SEMAFORO DE 12" DE DIÁMETRO TIPO INCANDESCENTE COLOR ROJO, VOLTAJE NOMINAL DE 120V Y FRECUENCIA DE 60HZ, LENTE O PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V. SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MINIMO DE (-37°C HASTA +74°C) DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTIA MINIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.	PIEZA	7.5	15	\$ 2,100.00	\$ 15,750.00	\$ 31,500.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS
9	FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMAFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE COLOR VERDE, VOLTAJE 120V-60HZ, PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V. SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MINIMO DE (-37°C Y +74°C), DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTIA MINIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.	PIEZA	15	30	\$ 2,100.00	\$ 31,500.00	\$ 63,000.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS
10	FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMAFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE COLOR AMBAR, VOLTAJE 120V-60HZ, PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V. SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MINIMO DE (-37°C Y +74°C), DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTIA MINIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.	PIEZA	5	10	\$ 2,100.00	\$ 10,500.00	\$ 21,000.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS

(Handwritten signatures and initials)

"Suministro de material eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LISTADO PARA SOLICITAR ADJUDICACION DIRECTA DE MATERIAL ELECTRICO
ANEXO A

Partida: Material Eléctrico													
PAQUETES	DESCRIPCION DE LOS BIENES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	COSTO MINIMO	COSTO MAXIMO	MARCA	GARANTIA
Paquete 2 MATERIAL ELÉCTRICO PARA SEMAFORIZACIÓN. (Dirección de Servicios Públicos) 24601													
Subpartidas													
11	FLECHA A BASE DE LEDS PARA SEMÁFORO DE 12" DE DIÁMETRO, TIPO INCANDESCENTE COLOR ROJO. VOLTAJE 120V-60HZ, PANTALLA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO PROTEGIDO CONTRA RAYOS U.V, SOPORTE CONDICIONES DE EXTREMA TEMPERATURA CON RANGO MÍNIMO DE (-37°C Y +74°C), DURACIÓN DE 80,000 HORAS O MAS, GARANTÍA MÍNIMA OTORGADA POR EL PROVEEDOR DE 5 AÑOS.					PIEZA	7.5	15	\$ 2,100.00	\$ 15,750.00	\$ 31,500.00	LEOTEK/ DIALIGHT	5 AÑOS
12	FUSIBLE DE CRISTAL TIPO EUROPEO VOLTAJE HASTA 250 VOLTS Y AMPARAJE DE 5 AMPER					PIEZA	10	20	\$ 33.95	\$ 339.50	\$ 679.00	ABIERTO	
13	TRIAC MODELO: BTA24600BW O SU REEMPLAZO					PIEZA	20	40	\$ 167.35	\$ 3,347.00	\$ 6,694.00	ABIERTO	
14	AIRE COMPRIMIDO PARA LA LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRONICAS.					PIEZA	5	10	\$ 172.95	\$ 864.75	\$ 1,729.50	ABIERTO	
15	MODULO DE FUENTE MODELO 206L PARA GABINETE TIPO 332 , MARCA: MCCAIN					PIEZA	3	4	\$ 17,622.94	\$ 52,868.82	\$ 70,491.76	McCaIn	1 AÑO
16	CONTROL FLEX (CEREERO) PUERTOS USB Y ETHERNET PANTALLA DE MENUES EN 16 LINEAS X 40 CARACTERES,TECLADO 7X145, DATKEY(SISTEMA OPERATIVOLINUX PARA SOPORTE DE OTRAS APLICACIONES DE MCCAIN					PIEZA	1	1	\$ 271,579.96	\$ 271,579.96	\$ 271,579.96	MACCAIN	1 AÑO
									Subtotal	\$ 567,754.72	\$ 820,283.60		
									IVA 8%	\$ 45,420.38	\$ 65,622.69		
									Total	\$ 613,175.10	\$ 885,906.29		